

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO NÚMERO: APS-BM-001-003-1

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA, EVENTOS Y CERTÁMENES

- I. RESPONSABLE: Banco de México
- II. UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Educación Financiera y Fomento Cultural

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Banco de México, es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe. Dichos datos podrán ser utilizados para las finalidades que a continuación se enuncian:

A. Finalidades del tratamiento que no requieren consentimiento del titular:

Los datos personales del presente aviso de privacidad serán tratados para las finalidades que continuación se enuncian, respecto de las cuales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracciones V y IX, de la LGPDPPSO, no se requiere recabar el consentimiento de la persona titular:

- a) Atender dudas, comentarios y sugerencias relacionados con los programas de educación financiera (digitales y presenciales), certámenes (Premio Contacto Banxico, Reto Banxico, Enlaces Universitarios).
- b) Identificar a los participantes en los programas de educación financiera y certámenes.
- c) Integrar el registro de participantes en los eventos, certámenes y/o programas de educación financiera.
- **d)** En caso de que se requiera, poder establecer contacto con los participantes de los eventos, programas de educación financiera y certámenes.
- e) Cumplir con lo establecido en las bases de los certámenes.
- f) Publicar en el sitio de internet del Banco de México y/o en otros medios, los nombres de los ganadores de los certámenes y el monto recibido por concepto de premio, en su caso.
- g) Otorgar los premios previstos en las bases de los certámenes.
- h) Generar estadísticas e informes sobre la participación y resultados de los programas de educación financiera y certámenes. En dichas estadísticas e informes la información será sometida a un procedimiento previo de disociación, por lo que no será posible vincularlos con el titular de los datos personales, ni identificarlo.
- i) Cumplir con lo establecido en las convocatorias de los programas de educación financiera.
- j) Impartir cursos o programas de educación financiera.
- **k)** Gestionar la inscripción, matriculación y participación de las personas interesadas en los programas de educación financiera.
- Gestionar constancias y registros de calificaciones de los programas de educación financiera.

B. Finalidades del tratamiento que sí requieren consentimiento del titular conforme a la LGPDPPSO:

a) Generar directorios de contacto de los Enlaces Universitarios.



- b) Difundir las convocatorias que ofrece el Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH) sobre el financiamiento de estudios de posgrados para estudiantes mexicanos, a fin de que los Enlaces Universitarios las promuevan al interior de sus instituciones educativas.
- IV. AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE TRANSFERIRÁN LOS DATOS PERSONALES RECABADOS:

Banco de México realizará las siguientes transferencias de los datos personales que recabe en términos del presente aviso de privacidad:

- Al jurado de los certámenes y autoridades de instituciones educativas, cuando sea necesario para el cumplimiento de las bases establecidas para el desarrollo de los mismos.
- **2.** Asimismo, se publicarán los nombres de los ganadores y el monto del premio otorgado, conforme a lo previsto en las bases de los certámenes.
- **3.** De igual forma, se publicará el contenido del trabajo presentado, cuando se prevea en las bases correspondientes, y siempre que no se actualice algún motivo para su clasificación, conforme a la ley.
- **4.** A las personas que forman parte del programa Enlaces Universitarios, a efecto de proporcionales los contactos de las personas que tengan el carácter de enlaces.
- **5.** Con los centros de trabajo que inscriban a sus empleados en los programas de educación financiera, para efecto de proporcionarles las constancias que acreditan el programa en cuestión.

No se realizarán transferencias adicionales de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de autoridades administrativas o judiciales competentes; los que, en su caso, haga el auditor externo del Banco en ejercicio de sus facultades, y aquellas necesarias para el cumplimiento de otras obligaciones previstas en la ley.

Para las transferencias referidas en este apartado no se requiere el consentimiento del titular, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70, fracciones I, II, III, VI, VII y VIII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En cumplimiento al artículo 27, fracción IV, de la LGPDPPSO, y sólo para aquellos casos en los que los datos personales sean tratados para finalidades o transferencias que requieren el consentimiento del titular, este último podrá manifestar su negativa para el referido tratamiento a través de un escrito que presente ante la Unidad de Transparencia del Banco de México en cualquier momento. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la LGPDPPSO, en caso de que no manifieste su voluntad en sentido contrario, se entenderá que otorga su consentimiento con el contenido del presente aviso de privacidad y el tratamiento que este Banco Central hará de sus datos personales en los términos del mismo.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestra página de internet (www.banxico.org.mx), en la sección "Datos Personales", subsección "Avisos de Privacidad".

Última actualización: 19 de agosto de 2024